



Según el Primer Observatorio de Seguimiento de la Reforma Laboral

El 40% de las empresas prefiere usar herramientas de flexibilidad interna antes que despedir

- Iniciativa creada por la Fundación Sagardoy, el Club de Excelencia en Sostenibilidad, ADECCO y Fundación ADECCO
- El estudio cuenta con una muestra de cerca de 300 empresas que han aportado su visión sobre cómo se ha aplicado la nueva Reforma Laboral en el ámbito empresarial

Madrid, 30 de octubre de 2012. – La Reforma Laboral muestra sus primeros resultados tras los primeros meses de aplicación. **Casi tres de cada cuatro empresas españolas han adoptado algún tipo de medida de flexibilidad interna previstas en la nueva regulación, lo que equilibraría la implementación de esta herramienta (40%) con los despidos (47%).** Estos datos han sido presentados en el *Primer Observatorio de Seguimiento de la Reforma Laboral*, iniciativa puesta en marcha por la Fundación Sagardoy, el Club de Excelencia en Sostenibilidad y la empresa de recursos humanos ADECCO junto a su Fundación, para monitorizar la aplicación práctica que las empresas españolas están realizando con la entrada en vigor de la Reforma Laboral el pasado 12 de febrero.

Según el Observatorio, **la movilidad funcional y la modificación sustancial de condiciones de trabajo son los instrumentos más empleados.** En total, más del 40% de las casi 300 empresas encuestadas han acudido a cada una de estas dos medidas, mientras que un 28% han utilizado o piensan implementar ambos mecanismos. En este sentido, más de la mitad (55%) de las empresas se sirve de estas dos herramientas de adaptación de su fuerza de trabajo.

El 35% de las compañías de la muestra que han realizado despidos, o tienen previsto hacerlo, combinan los ajustes cuantitativos (suspensiones, reducciones de jornada) **con medidas más cualitativas** (movilidad, modificación de condiciones, descuelgues). Asimismo, la adaptación de las condiciones de trabajo a las circunstancias económicas, técnicas, organizativas y de producción — ya implique apartarse del convenio aplicable (“descuelgue”) o no (“modificación sustancial de condiciones de trabajo”) — se sitúa en el 45,6% de las empresas encuestadas.

En relación a los descuelgues, la mayoría se han empleado para afectar al salario (un 69% de las empresas entrevistadas) y la jornada y horario de trabajo (42,3%), mientras que la afectación simultánea de varias condiciones presenta menor frecuencia (23%).

Aunque no puede apreciarse con claridad el impacto que están teniendo las medidas establecidas en materia de contratación, el *Primer Observatorio de Seguimiento de la Reforma Laboral* concluye que se perciben algunas orientaciones positivas con el



incremento de las contrataciones a tiempo parcial en las empresas con plantillas inferiores a 50 empleados y con el posible aumento, en los próximos tres meses, en el número de contratos formalizados.

En este sentido, **un 21% de las empresas encuestadas afirman que nueva regulación en materia de contratación a tiempo parcial ha incrementado o podría incrementar en los próximos tres meses el número de contratos formalizados**. Porcentaje que, en el caso de las compañías mayores, se reduce al 9,4%. Es importante destacar que, en un 16% de los casos en que las empresas declaran un mayor uso del contrato a tiempo parcial, también se reconoce una contratación en la modalidad de aprendizaje y formación.

Por su parte, la mitad de las empresas han afirmado haber abonado indemnizaciones superiores a 20 días por año y hasta los 33 días. Además, un 25% de la muestra precisa haber pagado por encima de los 45 días, que era el máximo exigido por la ley antes de las modificaciones del RD-L 3/2012.

Sobre Sagardoy Abogados

Sagardoy Abogados es el despacho líder en las áreas de derecho del trabajo, beneficios sociales, seguridad social, pensiones y recursos humanos, tanto en tareas de asesoramiento como en materia contenciosa, desde su fundación en 1980. El despacho, que cuenta con unos 50 abogados y sedes en Madrid, Barcelona, Sevilla, Las Palmas, Vigo y Oviedo, es socio fundador de la Alianza Internacional Ius Laboris (International Employment Law, Pensions and Employee Benefits Alliance), asociación formada por firmas especializadas acreditadas también en asesoramiento jurídico-laboral y establecidas en más de 44 países.

Sobre el Club de Excelencia en Sostenibilidad

El Club de Excelencia en Sostenibilidad es una asociación empresarial compuesta por un grupo de veintidós grandes compañías que apuestan por el crecimiento sostenible desde el punto de vista económico, social y medioambiental, constituyendo el foro de referencia en España en la divulgación y promoción de prácticas responsables. Los socios del Club de Excelencia en Sostenibilidad son compañías de primera línea cuya facturación equivale a alrededor de una cuarta parte del PIB español. Estas empresas son: ABB España, Adecco España, AENA, BASF Española, BSH Electrodomésticos España, CEMEX España, Endesa, Ericsson España, FCC, Holcim España, Grupo Mahou San Miguel, Iberdrola, ISS Facility Services, MONDRAGON, MRW, NH Hoteles, Orange España, Red Eléctrica de España, Renfe, SEAT y Vodafone España.

Sobre Adecco

Adecco es la empresa líder en gestión de Recursos Humanos, sector en el que ofrece un servicio integral a través de sus líneas de negocio especializadas en empleo temporal y selección (Adecco Office y Adecco Industrial), consultoría de selección (Adecco Professional a través de sus líneas especializadas por perfiles: Adecco Engineering & Technical, Adecco Finance & Legal, Adecco Information Technology, Adecco Medical & Science y Adecco Sales & Marketing), externalización de procesos (Adecco Outsourcing, Eurocen, Extel Crm, Eurovindex), consultoría de formación (Adecco Training) y servicios de recolocación (Lee Hecht Harrison). En España, Adecco cuenta con más de 300 delegaciones y una plantilla interna de más de 1.400 empleados.

Adecco ha sido reconocida en el Índice Dow Jones Sustainability en la categoría de Bienes y Servicios.



Sobre Fundación Adecco

Constituida en julio de 1999, la Fundación Adecco es fruto de la responsabilidad social que asume la firma Adecco como líder mundial en la gestión de recursos humanos. Su principal objetivo es la inserción en el mercado laboral de aquellas personas que, por sus características personales, encuentran más dificultades a la hora de encontrar un puesto de trabajo. La Fundación Adecco lleva a cabo programas de integración laboral para:

- Hombres y mujeres mayores de 45 años
- Personas con algún tipo de discapacidad
- Mujeres con cargas familiares y/o víctimas de violencia de género
- Deportistas y exdeportistas

Adecco y su Fundación han sido certificadas Compañía Ability en la edición 2011 de los premios Telefónica Ability Awards. Este reconocimiento tiene como objetivo reconocer públicamente a aquellas empresas e instituciones que desarrollan modelos de negocio sostenibles, con la inclusión de las personas con discapacidad en la cadena de creación de valor, ya sea como empleados, proveedores y/o clientes.

Para cualquier aclaración no dudéis en poneros en contacto con nosotros. Un cordial saludo:

Luis Perdiguero/ Patricia Herencias
Dpto. de Comunicación Adecco
Tlf: 91 432 56 30
luis.perdiguero@adecco.com
patricia.herencias@adecco.com

Laura Llauradó /Laura García
Trescom Comunicación
Tlf: 91 411 58 68
laura.llaurado@trescom.es
laura.garcia@trescom.es